



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL *CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2017*, QUE SE CELEBRÓ EN EL ÁREA DE MURALES DEL ALTO TRIBUNAL.

Ciudad de México, 26 de junio de 2017.

Doctor Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Maestro Mario Palma Rojo, Vicepresidente del INEGI.

Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, Presidente de la Segunda de esta Suprema Corte.

Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, Consejero de la Judicatura Federal.

Señoras y señores Ministros.

A todos y a todas las agradezco de nuevo su presencia y su interés por participar y enterarse de estas importantes datos que tenemos aquí en este informe que nos ha sido rendido.

El veinte de octubre de dos mil diez, se celebró por primera vez el Día Mundial de la Estadística, con motivo de esa conmemoración el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, apuntó:

“Las estadísticas están presentes en todos los aspectos de la vida moderna. Forman la base de muchas decisiones gubernamentales, empresariales y comunitarias. Proporcionan información sobre las tendencias y las fuerzas que afectan nuestras vidas y nos permiten comprenderlas”.

Ese es el sentido de ejercicios como el que hoy nos reúne, reconocer la importancia de las estadísticas en la conformación de nuestra sociedad y, particularmente, en la definición del



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

rumbo de las instituciones, al ser un instrumento fundamental para el desarrollo integral, los gobiernos abiertos y la transparencia proactiva.

La judicatura federal está comprometida con esa tarea estamos, por ello reconocemos y estamos conscientes de la función primordial de las estadísticas en el cumplimiento de nuestra visión y misión, para consolidar el derecho de acceso a la justicia efectiva consagrado en el Artículo 17 de la Constitución.

La consolidación del estado de derecho se fundamenta en una actuación clara, transparente y de colaboración de las instituciones públicas del país. Siendo la rendición de cuentas el elemento que las legitima.

La colaboración interinstitucional desempeña un papel determinante en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de gobernanza, y es así que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica abocada a la creación de un mayor valor público, permite conjuntar, ahora, esfuerzos entre el INEGI, los poderes de la unión, las entidades federativas, las autoridades municipales, y las organizaciones sociales.

Los principios de: accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, rectores del Sistema Nacional de Información Estadística, son de obligatoria observancia con el propósito directo de poner a disposición de los ciudadanos toda la información de interés nacional.

Por ello, que en esta presentación del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2017, el Poder Judicial de la Federación encuentra un momento oportuno para hacer patente el compromiso de colaboración con el INEGI. Reconociendo la labor desempeñada y la importancia que tiene tanto para la sociedad, como para las instituciones públicas del estado mexicano.

Uno de los grandes retos del Poder Judicial de la Federación es satisfacer la creciente demanda de mayor acceso a la impartición de justicia, y con ello, la necesidad de contar con información fundamental para mejorar la administración de justicia. En ese sentido, la sistematización de la información cumple con estos dos objetivos: primero, diseñar políticas públicas en materia de justicia, y, segundo, ofrecer al ciudadano una herramienta de consulta eficaz, transparente y completa de la información.

Por ello, el Poder Judicial de la Federación está comprometido en ampliar el catálogo de su información con el INEGI. Gracias a esta cercana y participativa colaboración se incrementará la red de consulta en beneficio de la ciudadanía y, al mismo tiempo, se logrará la ampliación de indicadores que permitan identificar con mayor exactitud las políticas públicas necesarias para una mejor impartición de la justicia federal.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Los datos que acabamos de ver, en esta presentación, son los más recientes sobre el estado que guarda la impartición de justicia federal, obtenidos en el último Censo Nacional sobre la materia, los cuales nos han de permitir atender aquellos aspectos jurisdiccionales y administrativos que el INEGI ha calificado como relevantes. Por ejemplo, la creación de nuevos juzgados y tribunales en aquellas zonas del país en las que se ha detectado una mayor demanda social de impartición de justicia ante el obvio crecimiento de asuntos que hemos podido advertir que superan millones cada año.

Conscientes, sin duda, de que el recurso más valioso con el que cuentan las instituciones es el talento humano, el Poder Judicial Federal de forma permanente ha implementado políticas que favorecen el desempeño de sus servidores públicos, mediante el mejoramiento de los centros de trabajo, recursos materiales, clima laboral y prestaciones económicas. El Poder Judicial Federal cumple y lo seguirá haciendo con los estándares más altos a nivel nacional en las condiciones laborales de todos sus integrantes con independencia del nivel que ocupen en la estructura organizacional.

En la actualidad, el mayor reto para la Judicatura Federal es aplicar en todas sus condiciones y alcances el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que recién ha cumplido su primer año de vigencia, no sólo en las responsabilidades que propiamente nos competen, sino en el interés de hacer partícipes a los otros actores institucionales del sistema.

Los grandes objetivos del Nuevo Sistema Penal están a la vista: respeto al debido proceso, transparencia en todas las actuaciones, tutela del derecho de las víctimas, y en general el respeto de los derechos de todas las personas.

Como es sabido, El Nuevo Sistema se apoya en la oralidad procesal, plantea soluciones alternativas, hace que se califiquen las pruebas en su justo valor y aplica una legislación unificada en todo el país, a través del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Al Poder Judicial de la Federación corresponde el buen funcionamiento del Nuevo Sistema Penal en la esfera de su competencia, así como el continuar participando activamente en la capacitación de los servidores públicos que participan como actores en las diferentes etapas de los procesos penales, no sólo lo que directamente nos corresponde, pues reconociendo que este es un sistema que integra diversas etapas y que el éxito y funcionamiento está condicionado por la integridad funcional, nos ocupamos de interactuar con los demás partícipes de ese sistema, así hemos logrado la muy interesada participación de las fuerzas armadas en un trabajo de mutua capacitación y del Ministerio Público Federal encabezado por la Procuraduría General de la República.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La Judicatura Federal refrenda su compromiso de continuar con el trabajo conjunto entre los Poderes de la Unión con el fin de lograr que la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia estén a la altura de los principios constitucionales que nos rigen.

A la Judicatura Federal se le presenta la misión de comenzar de nuevo sistema. Esto significa continuar con la construcción de los cimientos que al paso del tiempo sean tan sólidos como los del Juicio de Amparo, a 150 años de su creación.

Señoras y señores:

Recientemente, los Plenos de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura y de la Sala Superior del Tribunal Electoral, designaron al Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, Presidente de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación y representante ante el Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, trabaje en el marco del Sistema Nacional de Información a fin de generar y proporcionar todos los datos que sean de utilidad a la población para conocer los retos y avances de la justicia federal.

El Doctor don Julio Santaella, nos ha mostrado unos resultados que hoy, a través del Órgano Constitucional Autónomo que preside, sin duda permitirán afinar la agenda judicial para que responda de mejor forma a las necesidades de la sociedad mexicana, toda vez que como señala la *“Declaración Jurica”* de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia: *“La impartición de justicia es un valor central para la vida democrática y una condición indispensable para su desarrollo”*.

Agradezco especialmente a la Institución que nos permite presentar, transparentar y mostrar los retos y soluciones que enfrentamos todos los días los juzgadores en el Poder Judicial de la Federación.

Muchísimas gracias.